

Asimismo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias dentro del Sector definido en la documentación gráfica del Plan Parcial, por término de dos años, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 16 de mayo de 2005. La Secretaria General Delegada,  
VIRGINIA MARTÍN VÁZQUEZ.

**ANUNCIO de 24 de mayo de 2005 sobre la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2005.**

Provincia: Badajoz.

Corporación: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2005, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2005.

### FUNCIONARIOS DE CARRERA

<i>Grupo según el art. 25 de la Ley 30/1984</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Número de vacantes</i>	<i>Denominación</i>
B	Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Clase Media. Número	3	Técnico Medio.
C	Escala de Administración General, Subescala Administrativa,	9	Administrativo.
B	Escala de Administración General, Subescala de Auxiliar.	1	Auxiliar
E	Escala de Administración General. Subescala Subalterno.	4	Ordenanzas Notificadotes.
A	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Número	2	Letrado Asesor.
A	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica,	4	Técnico Superior.
A	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica,	1	Médico
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica,	1	Graduado Social.
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica	1	Ingeniero Técnico Industrial
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica,	1	Supervisor Responsable del Mantenimiento.
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica,	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica,	1	Técnico Medio en Relaciones Institucionales.
	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica,	1	Técnico en Drogodependencias
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica,	3	Trabajador Social.
C	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica	1	Técnico Inserción Socio-Laboral.
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica	1	Técnico de Prevención

<i>Grupo según el art. 25 de la Ley 30/1984</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Número de vacantes</i>	<i>Denominación</i>
B	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Clase,	2	Ingeniero Técnico Agrícola.
C	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar,	2	Operadores Informáticos
C	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar	1	Dinamizador Socio Cultural.
B	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.	1	Subinspector.
C	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.	3	Oficial.
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.	7	Agente
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	3	Oficiales Albañilería
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	2	Oficial Electricidad
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	2	Oficiales de Jardinería
E	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	7	Operario Oficios Varios
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	1	Oficial Carpintería .
E	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	2	Limpiadoras.
E	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio,	2	Sepulturero.
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	1	Mecánico.
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	2	Auxiliar de Recaudación.
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	2	Ayudantes de Administración.

<i>Grupo según el art. 25 de la Ley 30/1984</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Número de vacantes</i>	<i>Denominación</i>
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	1	Inspector de Estadística
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	1	Inspector de Urbanismo.
E	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	9	Conserje.
D	Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	1	Oficial de Imprenta
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	1	Auxiliar de Imprenta
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	1	Oficial de Forja
D	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficio	3	Oficial Conductor

### PERSONAL LABORAL

<i>Nivel Titulación</i>	<i>Denominación del Puesto</i>	<i>Nº Vacantes</i>
Graduado Escolar, Fp1 o equivalente	Auxiliar Administrativo.	2
: B.U.P., Fp2 o equivalente.	Administrativo	1

Mérida, a 24 de mayo de 2005. El Secretario de la Junta de Gobierno Local, GONZALO GARCÍA DE BLANES SEBASTIÁN. El Alcalde Presidente de la Corporación, PEDRO ACEDO PENCO.

**ANUNCIO de 25 de mayo de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la Carretera Nacional V, p.k. 360, finca denominada "Perales" para construcción de Almazara.**

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo

no urbanizable común en la Carretera Nacional V P.K. 360,00 finca denominada Perales para construcción de Almazara, a instancia de Don Antonio Tarruella Moreno en representación de La Canaleja, S.A. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información público a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 25 de mayo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN VÁZQUEZ.